

Funciones de La Fundación



- Dar a conocer en la sociedad los principios del Desarrollo Sostenible, formar una conciencia de sostenibilidad que permita promover nuevas actitudes responsables a nivel público y privado.
- Promover la conservación del medio ambiente como parte integrante de la mejora del desarrollo humano, propiciar la participación de los sectores sociales implicados para fomentar un desarrollo socioeconómico y cultural no opuesto a la adecuada conservación del medio ambiente.
- Promover el cuidado y respeto por la Naturaleza de Santa Cruz de Tenerife y fomentar las actuaciones a favor del medio ambiente urbano y rural previniendo riesgos ambientales.
- Ofrecer foros adecuados para el debate y estudio de cuestiones de interés y actualidad vinculados a la sostenibilidad por parte de los diferentes sectores.
- Impulsar la sensibilización y formación de los profesionales, ciudadanos e Instituciones en los principios del desarrollo sostenible (responsabilidad de la empresa, agricultura y gestión forestal sostenible, etc.)
- Fomentar e impulsar el análisis, el conocimiento y la investigación en todos aquellos ámbitos que contribuyan al Desarrollo Sostenible de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.
- Impulsar y protagonizar iniciativas y proyectos vinculados a mejorar el Desarrollo Sostenible del municipio favoreciendo la coordinación de acciones públicas y privadas a favor de la Sostenibilidad.
- Favorecer y fomentar la solidaridad y la ayuda al desarrollo tanto a nivel público como privado.
- Promover o ejecutar actuaciones relacionadas con la mejora de las condiciones sociales y económicas de Santa Cruz de Tenerife, aceptando las encomiendas de gestión que le asigne el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos.
- Cualesquiera otros que determine el Patronato en desarrollo del fin fundacional.